

Expediente: 499/18
Carátula: LESCANO PASCUAL BAILON C/ LESCANO MARIA AZUCENA S/ NULIDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/09/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LESCANO, MARIA AZUCENA-DEMANDADO
900000000000 - LESCANO, PASCUAL BAILON-FALLECIDO/A
20232808579 - OLEA, DOMINGO HECTOR-TERCERO
20338196785 - LESCANO, GREGORIO OMAR-HEREDERO DEL ACTOR
20338196785 - LESCANO, JORGE FRANCISCO-HEREDERO DEL ACTOR
20338196785 - LESCANO, DOMINGO ELADIO-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 499/18



H20703714191

JUICIO: LESCANO PASCUAL BAILON c/ LESCANO MARIA AZUCENA s/ NULIDAD - EXPTE N° 499/18

Concepción, 25 de septiembre de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Antonio Walter Merched en su presentación de fecha 25/09/2024. En atención a lo solicitado y a las constancias de autos:

I. REABRANSE LOS PLAZOS PROCESALES que fueran suspendidos mediante proveído de fecha 08/02/2024.

II. A la solicitud de traslado de la demanda: oportunamente. De forma previa se deberá dar cumplimiento con lo ordenado por este juzgado en el punto 2 inciso e del decreto de fecha 05/09/2023 (adjuntar copia de declaratoria de herederos del Sr. Lescano Pascual Bailon). JAJ

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.